



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL, DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DE OLIVENZA DIRIGIDAS A LAS OCUPACIONES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA CATEGORÍA DE ENCARGADO DE OBRAS

En Olivenza, a 2 de septiembre de 2025, siendo las 8:30 horas, en las inmediaciones del cementerio municipal de Olivenza se reúne el Tribunal encargado de la realización del proceso de selección para la para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación para el empleo local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de obras y mantenimiento de infraestructuras para la categoría de Encargado de Obras.

Presidente/a:

D. Luis Manuel Méndez Ortíz

Vocales:

D^a. M^a Soledad Díaz Donaire

D. José Manuel Torvisco Pardo

Secretario/a:

D^a. M^a Montserrat Morera Varón, empleada del Ayuntamiento de Olivenza, que actuará sólo con voz, pero si voto, su labor se ceñirá a dar fe pública.

Asesor: D. Teodoro Gómez Trejo.

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2025

Primero: Queda constituido el Tribunal

Segundo: Siendo las 9:00 horas, se procede al llamamiento de las personas aspirantes para la realización de la prueba, que consiste en la realización de prueba práctica real seguida de un supuesto práctico. Obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PRUEBA (60%)
1	BENITEZ PINTO, FRANCISCO JAVIER	N.A.
2	SILVA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	6

N.A.= NO APTO



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Tribunal Calificador hace pública, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Olivenza y en su Sede Electrónica, la calificación provisional de los aspirantes.

Tercero.- Se concede un plazo de **reclamaciones de un día hábil**.

Transcurrido este plazo se resolverán las reclamaciones presentadas, si las hubiera. De no existir reclamaciones se entenderá como definitivas la Calificaciones Provisionales.

No habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión cuando eran las diez horas y treinta minutos horas.

D. Luis Manuel Méndez Ortíz

D. José Manuel Torvisco Pardo

Dª. Mª Soledad Díaz Donaire

La Secretaria.,

D. María Montserrat Morera Varón